

## ACTA DE CONSTATAACION NOTARIAL

### SUBASTA PUBLICA VIRTUAL N° 01-2023-ADINELSA "EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A. - ADINELSA"

En Lima, a las diez con dieciocho horas 10:18 am. del **10 de febrero de 2023**, se reunieron en el auditorio de la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.- ADINELSA, ubicado en la Av. Prolog. Pedro Miotta N° 421 – Distrito San Juan de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima; los miembros del COMITÉ DE VENTA, designados mediante Acuerdo de Directorio N° 05-608-2022-ADINELSA, de fecha 26 de octubre de 2022, para llevar a cabo el proceso de la **SUBASTA PUBLICA VIRTUAL N° 01-2023-ADINELSA**; Comité que está conformado por los siguientes miembros:

Juan L. Quintana Portal	-	Presidente Titular
Jhenny Palomino Sánchez	-	Secretario Titular
Fredy Valverde Ramírez	-	Integrante Suplente

Se tuvo a la vista Acuerdo de Directorio N° 04-594-2022-ADINELSA, de fecha 16 de mayo de 2022, donde autoriza el acto disposición de los (1,631) bienes.

Estuvo presente el Dr. LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER MONTERO, identificado con D.N.I. N° 08236101, Notario de Lima, para certificar el presente acto.

Se contó con la presencia de la Comisión del Órgano de Control Institucional, Sr. Bardo Louer Bauer Delgado, identificado con D.N.I. N° 70443618, como Jefe de Comisión, Patricia Janet Marín Hernández, identificada con D.N.I. N° 09932080, Supervisora de la Comisión, Jhesenia Beatriz Neyra Ocaña, identificada con D.N.I. N° Integrante de la Comisión en representación del Órgano de Control institucional.

El presidente del Comité hizo uso de la palabra, dando la bienvenida a todos los presentes; acto seguido se procedió a abrir los Sobres Cerrados" de acuerdo con el orden de prelación a los participantes que se registraron para la presente Subasta Publica Virtual N° 01-2023-ADINELSA.

- 1) PROCESADORA METALURGICA CALLAO S.A.C.; con RUC N° 20608078208, debidamente representada por el Sr. José Luis Cabrera Sotelo, identificado con DNI N° 25835629.
- 2) INVERSIONES MACOLL EIRL; con RUC N° 20523120787, debidamente representada por el Sra. Sammy Llamerin Collado Camarena, identificada con DNI N° 45441692.
- 3) INVERSIONES ROSA Y ZENOBIO E.I.R.L.; con RUC N° 20517579123, debidamente representada por el Sr. Edgar Jesús Reyes Gonzales, identificado con DNI N° 09775866.
- 4) ACEROS GEAN IMPORT EXPORT S.C.R.L., con RUC N° 20512782087, debidamente representada por el Sr. Enrique Alarcón Villalobos, identificado con DNI N° 09464567.
- 5) M.C.H. NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.; con RUC N° 20508686561, debidamente representada por el Sra. Janet Laura Córdova Rojas, identificada con DNI N° 10875332.

Asimismo, se deja constancia la apertura del Sobre Cerrado de la empresa INVERSIONES BRANLYN S.A.C., con RUC N° 20517436527, No se encontró su inscripción ni calificación como Postor para la presente Subasta.

Se deja constancia que según las bases el precio base es por el monto de (ciento sesenta mil ciento cincuenta con 00/100 soles) S/.160,150.00 (sin IGV).

A continuación, se da cuenta de las propuestas económicas y revisión de garantías y abonos de cada uno de los Postores siendo sus ofertas las siguientes:



Juan Leonardo Quintana Portal  
Gerencia Legal  
ADINELSA

LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER MONTERO  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

Fredy Valverde Ramirez  
Jefe del Departamento de Finanzas  
ADINELSA

CPC Jhenny Palomino Sánchez  
Jefe del Dpto. de Contabilidad  
ADINELSA

- 1) PROCESADORA METALURGICA CALLAO S.A.C.; su precio de oferta es por la suma de S/. 171,111.00 (sin IGV).
- 2) INVERSIONES MACOLL E.I.R.L.; su precio de oferta es por la suma de S/. 169,264.00 (sin IGV).
- 3) INVERSIONES ROSA Y ZENOBIO E.I.R.L.; su precio de oferta es por la suma de S/. 164,973.00 (no especifica sin IGV o con IGV).
- 4) ACEROS GEAN IMPORT EXPORT S.C.R.L.; su precio de oferta es por la suma de S/. 162,810.00 (sin IGV).
- 5) M.C.H. NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.; su precio de oferta es por la suma de S/. 161,150.00 (sin IGV).

El Comité luego de la revisión respectiva de las propuestas da como ganador a la Empresa Operadora de Residuos Solidos **PROCESADORA METALURGICA CALLAO S.A.C.**, ganador de la Subasta Pública Virtual por la suma de (ciento setenta y un mil ciento once con 00/100 soles) **S/. 171,111.00 soles.**

Culmino el presente acto público a las (diez horas con cincuenta y un minuto) 10:51 horas, del mismo día suscribiendo los miembros del Comité de Venta, el Sr. Notario, la Comisión del Órgano de Control Institucional en señal de conformidad.

*[Signature]*  
**LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER MONTERO**  
 ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

*[Signature]*  
**Fredy Valverde Ramirez**  
 Jefe del Departamento de Finanzas  
**ADINELSA**

*[Signature]*  
**CPC Jenny Palomino Sánchez**  
 Jefe del Dpto. de Contabilidad  
**ADINELSA**

*[Signature]*  
**Juan Leonardo Quintana Parodi**  
 Gerencia Legal  
**ADINELSA**

*[Signature]*  
**Patricia Janet**  
**María Hernández**

*[Signature]*  
**Jesenia Beatriz**  
**Negra Ocaña**



En la suscripción y suscripción del presente documento, como ganador, no es señal de conformidad ni a efectos de opinión ni entregamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control  
 Lic. Bardo Bauer Delgado